



ACTA

<b>Expediente nº:</b>	<b>Órgano Colegiado:</b>
PLN/2020/3	El Pleno

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN	
<b>Tipo Convocatoria</b>	Ordinaria
<b>Fecha</b>	19 de noviembre de 2020
<b>Duración</b>	Desde las 10:00 hasta las 12:10 horas
<b>Lugar</b>	CONEXIÓN TELEMÁTICA
<b>Presidida por</b>	CARLOS ARRONIZ LOYOLA
<b>Secretaria</b>	MARIA ANGELES DIAZ RAMOS

ASISTENCIA A LA SESIÓN		
DNI	Nombre y Apellidos	Asiste
73454417F	ALEJANDRO LOPEZ OREJUELA	SÍ
53112494C	BREIXO PEQUEÑO FERVENZA	SÍ
33439059A	CARLOS ARRONIZ LOYOLA	SÍ
72693968F	CAROLINA GARCIA PELLEJEROS	SÍ
33443966B	CRISTINA INDABEREA BRAVO	SÍ
15801283F	INMACULADA IRIBARREN URRIZOLA	SÍ
18208324Y	JESUS MARIA UNZUE OZCOIDI	SÍ
25827780E	JUAN ANTONIO VERA MENA (causa justificada)	NO
15623095T	MIGUEL ANGEL RUIZ LANGARICA	SÍ
44636828S	MONICA REDONDO SALGADO	SÍ
72692332G	Paola Aisa Barber	SÍ

Una vez verificada por la Secretaria la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día:

En primer lugar, D<sup>a</sup> Cristina Indaberea, portavoz del grupo municipal EH Bildu, formula





protesta porque se imponga la celebración telemática de esta sesión, la cual no está siendo pública. No se ha propuesto, sino que se han impuesto. Así mismo, protesta por la tardanza en el comienzo de las reuniones.

#### A) PARTE RESOLUTIVA

##### Aprobación del acta de la sesión anterior (22/10/2020)

Favorable

Tipo de votación:

Unanimidad/Asentimiento

Aportada junto con la convocatoria el acta de la Sesión ordinaria de 22 de Octubre de 2020 del Pleno del Ayuntamiento de Orkoien, leída el acta por todos los presentes y no habiendo alegaciones a la misma,

Por unanimidad de los presentes, SE ACUERDA:

PRIMERO. Aprobar el Acta correspondiente a la Sesión ordinaria de 22 de Octubre de 2020.

SEGUNDO. Proceder, ex artículo 323 in fine de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de Administración Local de Navarra, a la transcripción del Acta aprobada en el Libro de Actas de las Sesiones celebradas por el Pleno del Ayuntamiento de Orkoien, formalizándola en la manera que se indica en dicho precepto.

TERCERO. Remitir, en cumplimiento del mandato consignado en el artículo 196.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el Acta aprobada a la Delegación del Gobierno en Navarra y al Departamento de Administración Local del Gobierno de Navarra.




##### Expediente 571/2020. Toma posesión cargo concejal D. Juan Antonio Vera Mena

Favorable

Tipo de votación:

Unanimidad/Asentimiento

Se retira el punto del O  del Día porque el futuro concejal no ha podido asistir a la sesión por tener visita médica.

##### Expediente 378/2020. Elaboración y Aprobación del Presupuesto 2020

El grupo municipal EH Bildu presenta las siguientes enmiendas al Presupuesto 2020:

Vista la propuesta de Presupuesto 2020 recibida, con unos ingresos de 5.076,740€ y unos gastos de 4.731.395€.





Y ya que existen ingresos suficientes, presentamos las siguientes modificaciones por un importe total de 300.000€ para hacer frente a la crisis en términos sociales y sin dejar a nadie atrás.

Para que este presupuesto de 2020 sea una muestra del compromiso de este Ayuntamiento en el fortalecimiento de los servicios públicos, con una apuesta decidida a nivel público por los cuidados y la protección social con un aumento de los recursos en Salud, Educación, Derechos Sociales, Cultura y Sostenibilidad Ambiental.

1. 1 4Subvención Rehabilitación viviendas colectivas	100,000€
2, 1532 Contrato de desratización	900€
3. 165 6 Reposición de alumbrado público	17,000€
4. 171 2 Mantenimiento de jardines y arbolado	30.000€
5, 171 6 Acondicionamiento de parques y jardines	20,000€
6, 2 4 -Prestaciones sociales y becas de comedor	30,000€
-Subvenciones para necesidades sociales	20,000€
-Subvención Proyectos cooperación y Banco de alimentos	10,000€
-Subvención Reducir la brecha digital	10.000€
7. 239 6 Equipos informáticos Local Joven	6,000€
8, 2391 2 Programa de igualdad	12.000€
9. 239902 Programa Joven	50,000€
10. 239912 Conservación y reparación local Plaza Gernika (Club Jubilados/as)	10,000€
11, 3 4 Subvención campamentos de verano en euskera	2.000€
12, 323 2 -Conservación y reparación escuela infantil Ostadar	20.000€
-Conservación y reparación en CP San Miguel	20,000€
-Conservación y reparación en Auzalar IP	20.000€
13, 326 2 Materiales y reparaciones Escuela de Música	5.000€
14, 334 2 -Campamentos de verano	8.000€
-Actividades Jubiloteca	10.000€
15, 335 2 Euskararen Eguna, Olentzero, Sta Ageda.,,	10.000€
16. 342 6 Conservación y Mantenimiento Piscinas municipales	60,000€

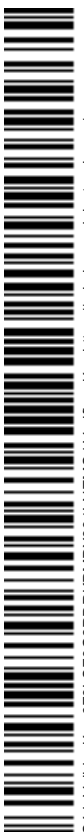
Hacen esta propuesta puesto que se debiera estar aprobando el presupuesto de 2020 y no el de 2021 y ante la posible prórroga del presupuesto para 2021, por la baja de la Interventora.

D. Alejandro López, del grupo municipal PSN, no ve mal la propuesta de EH Bildu, pero critica las formas puesto que la propuesta debiera ser consensuada y no debatirse en el Pleno y por ello se va a abstener.

El Alcalde manifiesta que estas enmiendas se pueden tener en cuenta para el presupuesto de 2021, pero ahora no es el momento. Su compromiso es aprobar cuanto antes el presupuesto del año que viene y por tanto su grupo municipal va a votar en contra.

D<sup>a</sup> Paola Aisa, portavoz del grupo municipal NA+, manifiesta que ella también quería hacer propuestas, pero en noviembre no tienen sentido. Se harán para el presupuesto de 2021.

D<sup>a</sup> Cristina Indaberea, portavoz del grupo municipal EH Bildu, dice que por supuesto que es absurdo negociar ahora un presupuesto de 2020. Incluso se ha remitido más documentación





después de hacer la convocatoria, pero para el 1 de enero no va a haber presupuesto de 2021.

D. Breixo Pequeño, concejal del grupo municipal EH Bildu, pregunta por las numerosas quejas de vecinos respecto a las ratas y por qué la partida de desratización aparece a cero. El Alcalde explica que ese concepto se incluye en la partida de mantenimiento de calles y será un tema técnico de intervención.

Sometida la enmienda a votación, la misma queda rechazada por 4 votos a favor (grupo municipal EH Bildu), 5 votos en contra (grupos municipales UIO y NA+) y la abstención del grupo municipal PSN.

A continuación, se debate y somete a votación la propuesta del equipo de gobierno:

<b>Favorable</b>	<b>Tipo de votación:</b> Nominal A favor: 5, En contra: 4, Abstenciones: 1	
	A favor	CARLOS ARRONIZ LOYOLA CAROLINA GARCIA PELLEJEROS JESUS MARIA UNZUE OZCOIDI MIGUEL ANGEL RUIZ LANGARICA Paola Aisa Barber
	En contra	BREIXO PEQUEÑO FERVENZA CRISTINA INDABEREA BRAVO INMACULADA IRIBARREN URRIZOLA MONICA REDONDO SALGADO
	Abstenciones	ALEJANDRO LOPEZ OREJUELA

Presenta el Sr. Alcalde, para su aprobación inicial y tramitación conforme a lo dispuesto en los artículos 192 al 202 de la Ley Foral 2/1995, de 10 de marzo, de Haciendas Locales de Navarra, el Presupuesto General Único para el Ejercicio Económico del año 2020, que está integrado por el Presupuesto propio y por el de la Sociedad municipal Iturgain, con el siguiente desglose:

AYUNTAMIENTO

INGRESOS

- 1- Impuestos directos: 2.014.700 €
- 2- Impuestos indirectos: 60.000 €





3- Tasas, precios públicos y otros: 1.139.660€

4- Transferencias corrientes: 1.606.680 €

5- Ingresos patrimoniales: 13.900 €

7- Transferencia de capital: 226.800 €

Activos financieros: 15.000 €

TOTAL INGRESOS: 5.076.740 €

GASTOS

Gastos de personal: 1.879.800€

Gastos corrientes: 1.824.220 €

3. Gastos Financieros: 375 €

Transferencias corrientes. 825.850 €

Inversiones Reales 52.750 €

Activos financieros: 15.000 €

Pasivos Financieros: 133.400 €

TOTAL, GASTOS: 4.731.395 €





SOCIEDAD ITURGAIN: Ingresos 205.618,69 € Gastos 497.866,50 €

Así mismo, propone el Sr. Alcalde la aprobación de las Bases de Ejecución del Presupuesto, que aquí se dan por reproducidas y obran de manifiesto en el expediente de su razón, que contienen las disposiciones necesarias para su gestión.

Por todo ello, SE ACUERDA, por 5 votos a favor (grupos municipales UOI y NA+), 4 votos en contra (grupo municipal EH Bildu) y la abstención del grupo municipal PSN:

1º.- Aprobar inicialmente el Presupuesto General Único del Ayuntamiento de Orkoien para el año 2020, integrado por el presupuesto propio de la Entidad Local y el de la Sociedad Municipal Iturgain, así como sus bases de ejecución.

2º.- Publicar el presente acuerdo en el BON y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Orkoien, para su exposición pública por plazo de 15 días, conforme a lo previsto en el artículo 202 de la Ley Foral 2/1995 de Haciendas Locales de Navarra. En caso de no formularse reclamaciones en el plazo indicado, el Presupuesto quedará definitivamente aprobado.



#### Explicaciones del sentido del voto:

##### 1. ALEJANDRO LOPEZ OREJUELA:

El concejal del PSN protesta por la tardanza en la aprobación de los presupuestos, ya que se debiera estar aprobando el de 2021. Respecto al sentido del voto, la abstención corresponde a cuando no ha habido una labor de negociación, pero esos presupuestos son buenos para la ciudadanía. En contra se vota cuando no han sido negociados y son malos para la ciudadanía y a favor cuando han sido negociados y son buenos para la ciudadanía. Su voto va a depender de si existe un compromiso político de elaborar unos presupuestos para el año 2021. El trabajo técnico que está haciendo ahora la Interventora es excepcional y de agradecer dadas las circunstancias.

##### 2. CARLOS ARRONIZ LOYOLA:

El Alcalde expone que el mayor interesado en que hay unos presupuestos para llevar adelante un proyecto político en un pueblo de 4.000 habitantes es el equipo de gobierno. No se ha podido aprobar antes el presupuesto del año 2020 y ello ya fue explicado por la Intervención. El compromiso político por supuesto que existe de realizar los presupuestos del año 2021 lo antes posible.

##### 3. CRISTINA INDABEREA BRAVO:

La portavoz de grupo municipal EH Bildu solicita que conste en acta que se ha introducido documentación en este punto después de realizar la convocatoria. El déficit debe de estar mal porque aparecen 600.000 € y hay partidas que aparecen a cero. La liquidación del año 2019 está mal y debiendo estar cerradas hay muchas cosas que no cuadran. El presupuesto de Iturgain no se ha aprobado en Junta y las cuentas tampoco han sido aprobadas. Las cuentas del 2019 no han pasado por Comisión. Son unos presupuestos que no apuestan por los servicios públicos y por ello van a votar en contra.

##### 4. MIGUEL ANGEL RUIZ LANGARICA:

El concejal de NA+ manifiesta que ya se verá si lo que se está aprobando es el presupuesto del año que viene y solicita que para marzo-abril ya se tenga un nuevo presupuesto.

##### 5. Paola Aisa Barber:

La portavoz del grupo municipal NA+ manifiesta que se debe ya trabajar en el presupuesto del año 2021.

#### Expediente 379/2020. Plantilla Orgánica 2020

Favorable

Tipo de votación: Nominal

A favor: 6, En contra: 4, Abstenciones: 0





A favor	ALEJANDRO LOPEZ OREJUELA CARLOS ARRONIZ LOYOLA CAROLINA GARCIA PELLEJEROS JESUS MARIA UNZUE OZCOIDI MIGUEL ANGEL RUIZ LANGARICA Paola Aisa Barber
En contra	BREIXO PEQUEÑO FERVENZA CRISTINA INDABEREA BRAVO INMACULADA IRIBARREN URRIZOLA MONICA REDONDO SALGADO
Abstenciones	---

Se da cuenta de la propuesta de aprobación de la Plantilla Orgánica del Ayuntamiento de Orkoien para el año 2020 y la relación de personal de esta Administración.

El Artículo 19 del Decreto Foral Legislativo 251/1993, de 30 de agosto, por el que se aprueba el Texto Refundido del Estatuto del Personal al servicio de las Administraciones Públicas de Navarra dice que las Administraciones Públicas de Navarra deberán aprobar sus respectivas plantillas orgánicas en las que se relacionarán debidamente clasificados los puestos de trabajo de que consta.

El Artículo 20 del mismo texto normativo dice que las Administraciones Públicas elaborarán anualmente una relación de todos sus funcionarios en la que deberán constar sus datos personales, nivel, grado, puesto de trabajo, situación administrativa que debe ser cerrada a 31 de diciembre de cada año y publicada en el Boletín Oficial de Navarra.

De la misma se ha dado traslado a la representación sindical.

Vista la propuesta de acuerdo para la plantilla orgánica para el año 2020; en virtud de todo ello, SE ACUERDA, por 6 votos a favor (grupos municipal UIO, NA+ y PSN) y 4 votos en contra (grupo municipal EH Bildu):

1º.- Aprobar inicialmente la Plantilla Orgánica del Ayuntamiento de Orkoien para el año 2020 y la relación de personal de esta Administración.

2º.- Someter el presente anuncio a exposición pública por periodo de quince días desde la publicación del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de Navarra y en el Tablón Municipal.



#### Explicaciones del sentido del voto:

##### 1. ALEJANDRO LOPEZ OREJUELA:

El concejal del PSN manifiesta que su propuesta respecto al complemento de secretaría estaba en un 36,28%, pero ve bien la propuesta si se ha llegado a un acuerdo. Sorprende en la plantilla los puestos que hay con euskera preceptivo.

##### 2. CARLOS ARRONIZ LOYOLA:

El Alcalde expone que ante la petición de Secretaría se propone aumentar el complemento de puesto de trabajo al 25% y que respecto a la petición del encargado de servicios múltiples no hay propuesta puesto que se está negociando el tema de las guardias y la obligación de llevar el teléfono. El servicio debe estar cubierto, el trabajador contento y que ello sea proporcional.

##### 3. CRISTINA INDABEREA BRAVO:

La portavoz del grupo municipal EH Bildu manifiesta que le sorprende que no haya un informe al respecto de las modificaciones de la plantilla y que no se diga nada del complemento de exclusividad que tiene la Secretaría. Así mismo reclama la temporalidad de muchas de las





plazas que hay en plantilla. Se debe dar una estabilidad y llevar a aprobación la oferta pública de empleo.

La Secretaría informa que el complemento de exclusividad del 35% que tienen asignadas las plazas de Secretaría e Intervención viene determinado en la Ley Foral 6/1990 de Administración Local de Navarra e impide el ejercicio del título profesional fuera del Ayuntamiento.

4. Paola Aisa Barber:

La portavoz del grupo municipal NA+ apoya la petición del encargado puesto que se merece un reconocimiento a su trabajo ya que siempre tiene buena disposición.

**Expediente 534/2020. Subvenciones personas autónomas, pequeño comercio y hostelería**

<b>Favorable</b>	<b>Tipo de votación:</b> Nominal A favor: 11, En contra: 0, Abstenciones: 0,	
	A favor	ALEJANDRO LOPEZ OREJUELA BREIXO PEQUEÑO FERVENZA CARLOS ARRONIZ LOYOLA CAROLINA GARCIA PELLEJEROS CRISTINA INDABEREA BRAVO INMACULADA IRIBARREN URRIZOLA JESUS MARIA UNZUE OZCOIDI JUAN ANTONIO VERA MENA MIGUEL ANGEL RUIZ LANGARICA MONICA REDONDO SALGADO Paola Aisa Barber
	En contra	---
	Abstenciones	---

Vistas las Bases para la concesión de ayudas por parte del Ayuntamiento de Orkoien para personas autónomas, pequeño comercio o de cercanía y hostelería por la situación de emergencia provocada por la pandemia COVID-19 y la nueva normativa restrictiva dictada por el Estado y la Comunidad Foral de Navarra, que ha obligado al cierre de los establecimientos de hostelería,

Visto que la Comisión General de fecha 12 de noviembre de 2020 traslada dictamen favorable a su aprobación para la consideración del Pleno municipal.

Por todo ello, SE ACUERDA, por unanimidad de los presentes:

PRIMERO.- Aprobar las bases para la concesión de ayudas por parte del Ayuntamiento de Orkoien para personas autónomas, pequeño comercio o de cercanía y hostelería por la situación de emergencia provocada por la pandemia COVID-19 y que se hayan visto afectados por la normativa de cierre de establecimientos aprobada por la Comunidad Foral de Navarra.

SEGUNDO.- Proceder a la publicación de las bases en el tablón de anuncios municipal, en la página web del Ayuntamiento de Orkoien y en la Base de Datos Nacional de Subvenciones a efectos de publicidad de la convocatoria.





**Explicaciones del sentido del voto:**

**1. ALEJANDRO LOPEZ OREJUELA:**

El concejal del PSN propone aumentar la cantidad de suministros a 150 € y sometida su enmienda a votación, queda rechazada por el voto de calidad de Alcaldía al realizarse dos votaciones con el siguiente resultado 5 votos a favor (grupos municipales PSN y EH Bildu) y 5 votos en contra (grupo municipales UIO y NA+)

**2. BREIXO PEQUEÑO FERVENZA:**

El concejal del grupo municipal EH Bildu expone que a pesar de apoyar la enmienda del partido socialista, en un negocio que está cerrado poco consumo va a haber. Su grupo municipal propone subir la cantidad del alquiler a 500 € y sometida su enmienda a votación, queda rechazada por el voto de calidad de Alcaldía al realizarse dos votaciones con el siguiente resultado 5 votos a favor (grupos municipales PSN y EH Bildu) y 5 votos en contra (grupo municipales UIO y NA+)

**Expediente 417/2020. Convenio subvención directa Club Jubilados y Pensionistas de Orkoien**

**Favorable**

**Tipo de votación:** Nominal  
A favor: 5, En contra: 4, Abstenciones: 1,


A favor	CARLOS ARRONIZ LOYOLA CAROLINA GARCIA PELLEJEROS JESUS MARIA UNZUE OZCOIDI MIGUEL ANGEL RUIZ LANGARICA Paola Aisa Barber
En contra	BREIXO PEQUEÑO FERVENZA CRISTINA INDABEREA BRAVO INMACULADA IRIBARREN URRIZOLA MONICA REDONDO SALGADO
Abstenciones	ALEJANDRO LOPEZ OREJUELA


Vista la propuesta de Convenio de subvención directa a suscribir entre la Asociación de Jubilados y Pensionistas y el Ayuntamiento de Orkoien.

Visto que existe consignación presupuestaria en el presupuesto del año 2020.

De conformidad con lo establecido en la Ley 38/2003, General de Subvenciones, SE ACUERDA,

1º.- Aprobar el convenio de subvención directa a la Asociación de Jubilados y Pensionistas de Orkoien por importe de 17.000 € para los gastos derivados de la actividad objeto de la subvención.

2º.- Aprobar y disponer el gasto que comporta dicha subvención por importe de 17.000 € con  a la aplicación presupuestaria 14820000 "subvención club de jubilados".

3º.- Notificar el presente acuerdo a la Asociación y a la Intervención municipal. 





**Explicaciones del sentido del voto:**

**1. ALEJANDRO LOPEZ OREJUELA:**

El concejal del PSN manifiesta que es un colectivo al que hay que ayudar y que las subvenciones se deben dar para desarrollar sus actividades lo mejor posible. El se ofrece para participar en la comisión de seguimiento del Convenio.

**2. CARLOS ARRONIZ LOYOLA:**

El Alcalde informa que la comisión de seguimiento estará formada por dos representantes municipales y que no hay problema en trasladar toda la información a los concejales o que se obtenga de la Junta Directiva del Club.

**3. CRISTINA INDABEREA BRAVO:**

La portavoz del grupo municipal EH Bildu manifiesta que el informe que se ha presentado desde Secretaría no es lo que se está pidiendo desde hace más de un año, que es revisar la subvención concedida en años anteriores. El convenio lo ven bien porque era una situación a regularizar, pero si no se revisa lo anterior no se puede iniciar un reintegro. Su grupo municipal va a votar en contra porque creen que está pendiente la revisión y hasta que ello no se lleve a cabo no procede aprobar ningún convenio.

**Expediente 14/2020. Estudio Detalle Ana Iglesias (piscina)**

**Favorable**

**Tipo de votación:**

Unanimidad/Asentimiento

Visto Estudio de Detalle, de la parcela 730 del Polígono 1, sita en calle Altos de Orkoien, 52 de Orkoien, redactado por el técnico D. Manuel García Ayerra, y promovido por Dña. Ana Iglesias Garriz, y que consiste en la modificación de las alineaciones para la construcción de una piscina y su cubrición.

Vistos los informes técnicos municipales favorables incorporados al expediente, así como los informes favorables de MCP - Mancomunidad de Comarca de Pamplona y AESA – Agencia Estatal de Seguridad Aérea, en los que se informa favorablemente y se autoriza su tramitación respectivamente.

Visto que mediante Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 6 de agosto de 2020 se aprobó inicialmente el mismo, sometiéndose al trámite de información pública por plazo de veinte días a contar desde el día siguiente al de la publicación del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de Navarra nº 203, de fecha 9 de septiembre de 2020, así como en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento, en diario editado en Navarra y en la sede electrónica municipal, en que ha permanecido expuesto al público.

Visto que durante el plazo referido no se han presentado alegaciones.

Consecuentemente, a la vista de la documentación que integra el expediente, en el ejercicio de las competencias que tiene atribuidas en virtud del art.22.2.c de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, por unanimidad de los presentes, SE ACUERDA:

PRIMERO. - Aprobar definitivamente el Estudio de Detalle de la parcela 730 del Polígono 1, sita en calle Altos de Orkoien, 52 de Orkoien, redactado por el técnico D. Manuel García Ayerra, y promovido por Dña. Ana Iglesias Garriz.

SEGUNDO. – Notificar el presente acuerdo a la interesada, requiriéndole a presentar el documento para su incorporación al Registro de Planeamiento de Gobierno de Navarra de conformidad con lo establecido en el artículo 9 del Decreto Foral 253/2019, incorporando en sus hojas las coordenadas geográficas de sus 4 esquinas, en el Sistema Geodésico de





Referencia ETRS89.

TERCERO. – Ordenar su publicación, junto con las normas urbanísticas incluidas en el mismo, en el Boletín Oficial de Navarra.



**Expediente 391/2020. Día Internacional contra la violencia contra las mujeres (25 noviembre)**

**Favorable**

**Tipo de votación:** Nominal

A favor: 10, En contra: 0, Abstenciones: 0

A favor

ALEJANDRO LOPEZ OREJUELA  
BREIXO PEQUEÑO FERVENZA  
CARLOS ARRONIZ LOYOLA  
CAROLINA GARCIA PELLEJEROS  
CRISTINA INDABEREA BRAVO  
INMACULADA IRIBARREN URRIZOLA  
JESUS MARIA UNZUE OZCOIDI  
MIGUEL ANGEL RUIZ LANGARICA  
MONICA REDONDO SALGADO  
Paola Aisa Barber

En contra

---

Abstenciones

---

El 25 de noviembre de 2020 se celebra el Día Internacional de la eliminación de la violencia contra las mujeres y es voluntad del Ayuntamiento de Orkoien adherirse a las iniciativas programas por la Federación Navarra de Municipios y Concejos.

Vista la Declaración Institucional, el cartel anunciador y los actos previstos para dicho día, SE ACUERDA, por unanimidad de los presentes:

1º.- Adherirse a la Campaña de entidades locales contra la Violencia hacia las Mujeres con ocasión de la celebración del Día Internacional el 25 de noviembre de 2020.

2º.- Notificar el presente acuerdo a la FNMC y a la Técnica de Igualdad del Ayuntamiento de Orkoien.

**Explicaciones del sentido del voto:**

1. Paola Aisa Barber:

La concejal recuerda los actos programados con ocasión del 25 N e informa que las mascarillas se van a repartir el día de la concentración y también a los asistentes a las actividades.

**B) ACTIVIDAD DE CONTROL**





#### Dar cuenta del Acta de JGL de octubre de 2020

Se da cuenta del Acta de la Junta de Gobierno Local de fecha 1 de octubre de 2020, dándose los concejales y concejalas por enterados.

#### Dar cuenta Resoluciones de Alcaldía nº 432 a 505

Se da cuenta de las Resoluciones de Alcaldía nº 432 a 505, dándose los y las concejales por enterados.

#### INFORMACION ALCALDIA

- Se da cuenta de la Resolución nº 1508, de fecha 9 de noviembre de 2020, del TAN recaída en el RA 19-02599, interpuesto por la empresa Construcciones Boreste, S.A. contra acuerdo el Pleno del Ayuntamiento de Orkoien de fecha 17 de octubre de 2019, sobre imposición de penalización por retraso en la finalización de las obras. La resolución estima el recurso y anula la imposición de las penalidades porque entiendes que no se pueden imponer una vez finalizadas las obras sino durante la ejecución de la misma. La resolución se ha remitido al abogado municipal para que se estudie la posible interposición de RCA.
- Se informa que ya está trabajando en las actividades navideñas.

#### MOCIONES

**PSN:** D. Alejandro López presenta una moción para consensuar la celebración de las sesiones telemáticas. Sometida la urgencia para su inclusión en el Orden del Día, la misma queda rechazada por el voto de calidad de la Alcaldía al obtener el siguiente resultado en las dos votaciones: 5 a favor (grupos municipales PSN y EH Bildu) y 5 en contra (grupos municipales UIO y NA+)

#### Expediente 596/2020. Moción EH Bildu Sáhara Occidental

##### Favorable

**Tipo de votación:** Nominal

A favor: 4, En contra: 1, Abstenciones: 5

A favor

BREIXO PEQUEÑO FERVENZA  
CRISTINA INDABEREA BRAVO  
INMACULADA IRIBARREN URRIZOLA  
MONICA REDONDO SALGADO

En contra

MIGUEL ANGEL RUIZ LANGARICA

Abstenciones

ALEJANDRO LOPEZ OREJUELA  
CARLOS ARRONIZ LOYOLA  
CAROLINA GARCIA PELLEJEROS  
JESUS MARIA UNZUE OZCOIDI  
Paola Aisa Barber





El grupo municipal EH Bildu presenta la siguiente moción para su inclusión en el Orden del Día, lo cual se aprueba por 5 votos a favor (grupos municipales PSN y EH Bildu), 4 votos en contra (grupos municipales UIO y NA+) y la abstención de D<sup>a</sup> Carolina García al ser la Presidenta de la Asociación del Sáhara, una vez motivada la urgencia.

A continuación, se procede a la lectura de la moción:



*Marruecos ha violado el alto el fuego en Guergarat ante unas Naciones Unidas pasiva que se ha vuelto cómplice de la ocupación del Sahara Occidental obligando al pueblo saharauí a empuñar las armas de nuevo. 29 años lleva el pueblo saharauí esperando a que se celebre un referéndum. Y no ha visto mas que unas Naciones Unidas que no cumplen su promesa y un Marruecos invasor y ocupante que después de aceptarlo se niega a celebrar el referéndum. 45 años llevan viviendo fuera de su país en situación de refugiados, viendo como sus recursos son exproliados por el régimen marroquí. Pero no debemos olvidar que si bien Marruecos es un país invasor y ocupante, no es menos cierto que España sigue siendo la potencia administradora, España asumió ante la comunidad internacional el compromiso de acompañar a los saharauis hasta su autodeterminación.*

*Por todo ello, resulta indignante que España, al que la ONU nunca dejó de seguir reconociendo como la potencia responsable del territorio pendiente de descolonizar del Sáhara Occidental, sea una de las principales suministradoras del armamento con el que Marruecos intenta consumir el genocidio saharauí. La venta de armamento español a Marruecos sigue creciendo según los datos oficiales del 2019 del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio de España, convirtiendo a Marruecos en el segundo mayor comprador de armas a España. Un negocio, para algunos, muy rentable.*

*En expresión a la grave situación que se vive en estos momentos en el Sahara Occidental y particularmente ante la grave situación que vive el territorio a raíz de las agresiones provocadas por Marruecos proponemos al pleno del Ayuntamiento de Orkoien que acuerde:*

- 1. Condenar la violación, por parte de Marruecos, del alto el fuego en el Sahara Occidental acordado entre el Frente Polisario y ese país bajo los auspicios de las Naciones Unidas y lamentar profundamente la guerra impuesta al pueblo saharauí. Desde el Ayuntamiento de Orkoien recordamos que Marruecos ocupa ilegalmente el Sahara Occidental y no se le reconoce ninguna soberanía sobre el Territorio.*
- 2. Reafirmar el derecho del pueblo saharauí a la autodeterminación en conformidad con las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas.*
- 3. Recordar que España como potencia administradora del Territorio asumió ante la Comunidad Internacional "proteger [os intereses de [a población saharauí y desarrollar sus instituciones políticas para conducirla hasta la plenitud del Gobierno propio".*
- 4. Requerir al Gobierno español que cese en la exportación de armas a Marruecos.*
- 5. Pedir a las Naciones Unidas que asuma sus responsabilidades y aplique las resoluciones pertinentes sobre el Sahara Occidental que Marruecos viola continuamente y se niega a acatar.*
- 6. Solicitar que se respeten la integridad territorial y las fronteras reconocidas internacionalmente del Sahara Occidental. Tenemos la plena convicción de que un Estado Saharauí Independiente constituye un factor de equilibrio y estabilidad en la*





región.

Sometida la misma a votación, queda aprobada por 4 votos a favor (grupo municipal EH Bildu), 1 voto en contra (Miguel Angel Ruiz NA+), y 5 abstenciones (grupos municipales UIO, PSN y Paola Aisa NA+)

**Explicaciones del sentido del voto:**

**1. BREIXO PEQUEÑO FERVENZA:**

El concejal de EH Bildu justifica la urgencia de la moción. Se acaba de producir un ataque que busca el exterminio del pueblo saharauí. Hay que recordar que España tiene sus obligaciones y denunciar su dejadez, ya que es uno de los mayores exportadores de armas a Marruecos. El concejal agradece a quienes apoyan la moción y al pueblo saharauí y a los que se ciñen al texto de la moción. Muestra su apoyo a la concejal Carolina García y protesta porque de otros no se escuchan más que excusas.

**2. JESUS MARIA UNZUE OZCOIDI:**

El concejal del grupo municipal UIO, a excepción de su concejal D<sup>a</sup> Carolina García que se va a abstener por es un tema que le afecta de primera mano, manifiesta que su grupo municipal va a votar en contra de la urgencia puesto que son temas ajenos a Orkoien. Respecto a la moción, su grupo municipal está en contra de cualquier tipo de violencia, pero en este tema falta una información exhaustiva para poder votar a favor o en contra. Por ello, se van a abstener.

**3. MIGUEL ANGEL RUIZ LANGARICA:**

El concejal de NA+ manifiesta que es lamentable lo que está sucediendo. Ayer llegaron unas 2000 personas a Canarias y están hacinadas, pero no son del Sáhara, sino de toda África. Son gente que están intentando llegar durante 1-2 años, pagando mucho dinero a mafias, pero la culpa no sólo es de un país. El Ministro Marlasca ya va a acudir a Marruecos a ver qué está pasando y buscar soluciones. Hay que ver por qué esas personas están emigrando. La moción tiene parte de verdad, pero otra parte no y por tanto su voto va a ser en contra, a pesar de lamentar lo que está sucediendo, pero son esferas más altas las que deben dar una solución. Responde al concejal de EH Bildu que no se escurre el bulto, sino que hay que informarse un poco mejor de lo que pasa allí.

**Expediente 597/2020. Moción EHBildu Atención Primaria**

**Favorable**

**Tipo de votación:** Nominal

A favor: 6, En contra: 1, Abstenciones: 3

A favor

BREIXO PEQUEÑO FERVENZA  
CRISTINA INDABEREA BRAVO  
INMACULADA IRIBARREN URRIZOLA  
MIGUEL ANGEL RUIZ LANGARICA  
MONICA REDONDO SALGADO  
Paola Aisa Barber

En contra

ALEJANDRO LOPEZ OREJUELA

Abstenciones

CARLOS ARRONIZ LOYOLA  
CAROLINA GARCIA PELLEJEROS  
JESUS MARIA UNZUE OZCOIDI

Ausentes

JUAN ANTONIO VERA MENA



El grupo municipal EH Bildu presente la siguiente moción para su inclusión en el Orden del Día, y tras someter la urgencia a votación, la misma se incluye para su debate por 8 votos a





favor (grupos municipales UIO, EH Bildu y D<sup>a</sup> Paola Aisa de NA+) y dos votos en contra (grupo municipal PSN y D. Miguel Angel Ruiz de NA+)

A continuación, se procede a la lectura de la moción:

*Durante los últimos miércoles se han realizado concentraciones ante los centros de salud en defensa de la Atención Primaria ante el escandaloso retraso del Gobierno a la hora de tomar medidas, ya que hasta finales de noviembre no está previsto un plan de atención en este ámbito sanitario, según denunciaron desde la Plataforma Navarra de Salud.*

*Las importantes carencias de la atención presencial a enfermos de Covid y del resto de patologías, las limitaciones y mal funcionamiento de los dispositivos telefónicos, la insuficiencia de personas rastreadoras, el deterioro de infraestructuras de los centros de salud, inadecuadamente sostenidos, y la falta de la necesaria redefinición de funciones entre los profesionales»*

*La sobrecarga asistencial y la permanente y no reconocida prolongación de la jornada laboral del personal de los centros de salud, ni siquiera económicamente, ha abocado al actual agotamiento del personal,*

*Se ha venido a poner de manifiesto la necesidad de cambiar de rumbo. Frente a solicitudes corporativas y de la sanidad privada para su financiación, es tiempo de fortalecimiento de la Sanidad Pública y la reordenación de la Atención Primaria, lo que va a requerir la movilización de la ciudadanía y de los y las profesionales sanitarios.*

*Por ello proponemos al Ayuntamiento de Orkoien que acuerde*

*I . Apoyar las demandas de rescate y fortalecimiento de la Atención Primaria y la Salud Pública y Laboral de las trabajadoras y trabajadores del Centro de Salud de Orkoien,*

- 2 . *II. Llamar a la ciudadanía a que acudan a las movilizaciones que se vienen realizando ante las puertas del Centro de Salud de Orkoien y la manifestación en Pamplona-Iruñea del próximo día 28 de noviembre.*

#### **Explicaciones del sentido del voto:**

**1. ALEJANDRO LOPEZ OREJUELA:**

El concejal del PSN manifiesta que no podemos como políticos alentar a la ciudadanía a manifestarse. El Gobierno de Navarra está haciendo todo lo necesario para reforzar la atención primaria y todos los servicios públicos. Se ha aumentado el presupuesto en sanidad para el 2021. Con la información que tenemos no se pueden hacer este tipo de declaraciones.

**2. BREIXO PEQUEÑO FERVENZA:**

El concejal de EH Bildu defiende la urgencia de la moción porque las movilizaciones son el 28 de noviembre y no da tiempo a trasladarlo al siguiente Pleno. Así mismo, anima a la ciudadanía a participar en las movilizaciones y en las concentraciones que se realizan cada miércoles y apoya a los trabajadores, denunciando la sobrecarga de la Atención Primaria. En las concentraciones se cumplen las medidas de seguridad y debe ser así porque los cuerpos de represión del Estado las han controlado. En ellas participan muchos médicos y enfermeras. En el Centro de Salud faltan 3 médicos y la fuente son los y las profesionales de Orkoien. Su grupo municipal defiende la Salud Pública y la Atención Primaria.

**3. JESUS MARIA UNZUE OZCOIDI:**

El concejal de UIO dice que en este tema queda mucho por decir y se necesita más información y por ello se van a abstener.





## C) RUEGOS Y PREGUNTAS

### RUEGOS Y PREGUNTAS

PSN: D. Alejandro López formula los siguientes ruegos y preguntas:

- Ruega que se abra la biblioteca, puesto que, aunque se le dijo que estaba abierta, no lo está. D<sup>a</sup> Paola Aisa indica que habló con la anterior técnica de Deporte y Cultura y ella creía que se estaba dando el servicio. Ya lo va a trasladar nuevamente.
- Solicita nuevamente que se le remita el diagnóstico de Juventud.
- Pregunta en qué se van a emplear los fondos COVID.
- Solicita que todas las decisiones se acuerden con los grupos municipales y que no se impongan. El Alcalde manifiesta que dada la situación todas las reuniones van a ser telemáticas a través de la plataforma.
- Pregunta qué se va a hacer con las actividades navideñas. D<sup>a</sup> Paola Aisa manifiesta que las técnicas ya están trabajando en ello y se presentarán en la comisión del día 10 de diciembre. También se están haciendo reuniones para ver qué se hace en Reyes.
- Solicita que se reconsidere la postura respecto a la realización de los test de antígenos en el Centro de Salud de Orkoien y que primero se tenga en cuenta la salud y después la economía. El Alcalde manifiesta que quien tiene que reconsiderar su postura es el Gobierno de Navarra y no el Ayuntamiento de Orkoien. El Ayuntamiento no puede asumir una responsabilidad cuando la competencia es del Departamento de Salud. Es una falta de anticipación del Departamento, pero hay que decir que los test sí se están realizando en el Centro de Salud de Orkoien. El Ayuntamiento ha estado a total disposición del centro de salud y de enfermería. D. Jesús María Unzué añade que desde el Departamento de Salud no se ha recibido ninguna solicitud. Es la Dirección del Centro de Salud y la Jefa de Enfermería los que solicitan al Ayuntamiento unos locales. El Ayuntamiento puso a su disposición los locales que cumplían con lo solicitado. Posteriormente se informó que era el Ayuntamiento el que tenía que hacer la limpieza y ello suponía una responsabilidad de un trabajo que hay que realizar conforme a un protocolo riguroso. La Ley Foral de Salud establece cómo se desarrollarán sus actividades y dice que todo debe ser dentro de sus instalaciones. El consultorio de Ibero es de Salud y está financiado por Gobierno de Navarra, pero hay que decir que en Orkoien también se están haciendo las pruebas. La responsabilidad de salud recae en Gobierno de Navarra.

EHBildu:

- D. Breixo Pequeño reclama nuevamente que se les remita la justificación de las subvenciones de los jubilados del último trimestre de 2018 y de 2019.
- D<sup>a</sup> Cristina Indaberea pregunta qué se va a hacer con la recomendación del Defensor del Pueblo respecto a las quejas de Escuela Infantil y en la que se indica que para la toma de decisiones se tenga en cuenta a los padres. El Alcalde manifiesta que se dio contestación a los escritos del Defensor y no tiene conocimiento de ninguna recomendación.
- D. Breixo Pequeño reclama que pese a ser miembro del Tribunal calificador de las pruebas realizadas en la Sociedad Iturgain, a él no le han dado traslado de la documentación. Ahora resulta, que, tras la intervención de sindicatos, se han revisado las calificaciones y hay dos aprobados. Le consta que a la concejal D<sup>a</sup> Carolina García sí le han trasladado la información. La Secretaria indica que el Ayuntamiento no es la Sociedad y que todo lo que entra en el registro municipal se traslada al gerente de la sociedad para que él le dé cauce.
- D. Breixo Pequeño indica que el Decreto del Estado de Alarma excluye expresamente las reuniones institucionales o laborales de la limitación de que sean de 6 personas. La modificación del ROM dice que se propondrá, pero se ha impuesto. El Alcalde indica que los concejales pueden hacer los recursos que quieran si consideran que la convocatoria no se ajusta a la ley. Las próximas convocatorias en prevención de la salud de concejales y concejalas serán telemáticas. D<sup>a</sup> Cristina Indaberea solicita que en ese caso Plenos se





emitan en directo on line para que lo vean los vecinos.

NA+: D. Miguel Angel Ruiz ruega al Sr. Alcalde que en este tipo de reuniones se quite la mascarilla porque no se le escucha bien. Hay suficiente distancia en el despacho de Alcaldía o también se puede utilizar el ordenador de la sala de grupos.

El Alcalde formula un ruego a los partidos que tienen representación parlamentaria y sobre todo al PSN para que hagan que el Ayuntamiento de Orkoien y sus vecinos y vecinas se beneficien de ello y se negocien acciones en los presupuestos para desarrollar acciones en el municipio. El concejal del PSN recoge el ruego de Alcaldía por que él ha venido a construir.

## DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

